



No. 20231700126721
 Fecha Radicado: 05-OCT-2023 10:1
 Destino: MARCO FIDEL GOMEZ BELTRAN
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación unificado y otros	2010/12	VERSION: 1
----------------------------	--	---------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	818	Fecha:	04 de octubre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO			

Contribuyente:	MARCO FIDEL GÓMEZ BELTRÁN
NIT o CC:	19253604
Placa Numero:	XGC341
DIRECCION DE COBRO	CALLE 77 A # 77 B – 62 BOGOTA DC

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto de Circulación y Transito.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se emitió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el señor, MARCO FIDEL GÓMEZ BELTRÁN identificado con la cédula de ciudadanía y/o NIT No. 19.253.604, registra en la base de datos del impuesto de Circulación y transito como propietario del Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGC341, Marca CHEVROLET, y demás características que en el artículo primero de la presente resolución se detallan.

Que el Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGC341, Marca CHEVROLET, según registra el sistema de liquidación y cobro del impuesto de circulación se encuentra en mora de las vigencia fiscales 2008 a 2023.

Que cuando el Contribuyente, responsable del pago de las acreencias fiscales fallece, de conformidad con la ley, los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del vehículo que aquí se identifica, son responsables por el pago de la deuda a favor del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto de Circulación y Transito, sobretasas y otros, generados del Vehículo de Servicio Público, identificado con la placa No. XGC341, y de más características que a continuación se detalla, de conformidad con la información contenida en la base de datos del Impuesto de circulación y tránsito del Sogamoso.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.818 del 04 de octubre de 2023

Placa	Modelo	Marca	Servicio	Colores		Fecha Ingreso
XGC341	1998	CHEVROLET	PUBLICO	VERDE, BLANCO		26/09/2006
Propietario(s)			Identificación		Teléfono	
Marco Fidel Gómez Beltrán			19253604		4901058	
Dirección propietario			Pague antes de	Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado
CL 77 A 77 B 62			04/10/2023	2,007	08/10/2007	52,000.00
Grupo Rodamiento				Años a pagar		Valor a pagar
TRACTOMULAS, CAMIONES, VOLQUETAS Y BUSES				2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023,		4,212,090
AÑO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL	
<=2015	516,000.00	1,938,000.00	0.00	10,200.00	2,484,200.00	
2016	80,000.00	193,000.00	0.00	1,800.00	274,800.00	
2017	86,000.00	180,000.00	0.00	1,700.00	267,700.00	
2018	51,000.00	181,000.00	0.00	1,800.00	233,800.00	
2019	97,000.00	143,000.00	0.00	1,900.00	241,900.00	
2020	100,000.00	119,000.00	0.00	2,000.00	221,000.00	
2021	102,000.00	73,000.00	0.00	2,040.00	177,040.00	
2022	107,000.00	50,000.00	0.00	2,140.00	159,140.00	
2023	135,000.00	15,000.00	0.00	2,710.00	152,710.00	
TOTALES	1,314,000.00	2,872,000.00	0.00	26,090.00	4,212,090.00	

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


ANA MARIA LOPEZ RINCON
Secretaria de Hacienda

Proyectó: JUAN PABLO
Revisó: SARAR 

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, ubicada en el Edificio torre 6 Calle 15 No.12- 14 del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 01



CREDITO 174002425926

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 20/10/2023 15:58		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: BOGOTA-D.C.		REG.DESTINO: BOGOTA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de ambo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 # 12-14		UNIDADES		Desconocido		No.31		1 2	
TEL: 7702040		CEDULA / IT / NIT		PESO (Kgr)		Rehusado		No.44	
891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN		1		No Resido		No.35	
152210397		CUENTA: 17-001-0000487		1		No Reclamado		No.40	
PARA MARCO FIDEL GOMEZ BELTRAN		PESO VOL		Dir. entrada		No.34		1 2	
CALLE 77 A # 77 B - 62		1		Otros (Nav Operativa/cerrado)		1 2		1 2	
TEL 4901058		CEDULA / IT / NIT		PESO A COBRAR (Kg)		Fecha de devolucion al remitente		D: M: A: H: M:	
19253604		111051529		1		D: M: A: H: M:		Guia complementaria de devolucion	
NOTAS		RECIBE LOS		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		SABADOS: SI		5000		<i>X 33 # HNT TAPTO tel no existe</i>		1	
SIN TEXTO GUIA		VAL SERV ME		0				1	
Nombre CC,Remitente		FLETE VARIABLE		0				1	
El remitente declara que esta mercancía no es		OTROS		0				1	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		TOTAL FLETE		0		Fecha estimada de entrega: 23/10/2023		D: M: A: H: M:	
transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE:SI		1				1	
DOCUMENTOS									
El usuario de este servicio declara que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los									
puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido consultar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse									
a nuestra pagina web o al PEX (1)7943670									